

“La creación de la Facultad de Ciencias Médicas en el marco de la construcción de una saber médico de matriz naturalista (1869-1884)”.

Carolina A. Favaccio*

El presente capítulo refiere al proceso de creación de la Facultad de Ciencias Médicas en la UNC no como mero hecho en la crónica de las ciencias modernas en la Argentina sino como acontecimiento capital en la construcción de una *medicina de estado* enlazada con el proyecto modernizador del Estado Nacional. En este marco, concebimos el problema de la emergencia de las ciencias médicas en Córdoba como la constitución de un campo de saber regulado por el poder político¹. Esta regulación alude, primero, a las diversas gestiones que realizó el Estado provincial para introducir los estudios médicos en la universidad. Luego, ya consolidada la formación de profesionales, la regulación concierne a la instrumentación de políticas de salud pública desde –fundamentalmente– el Consejo de Higiene Pública (1882). En este trabajo sólo analizamos la situación inicial de dicha regulación política. Previo a la instauración de Facultad de Medicina, las agencias del Protomedicato y, luego, del Médico de Estado (1838) expresaban en cierta medida la preocupación del poder público por controlar los servicios sanitarios y la ejecución de las *“artes de curar”* a fin de promover la *“profilaxis social”*² en toda la población provincial.

Sin embargo, las características del espacio provincial vigentes hasta promediar el siglo XIX fueron moldeadas socialmente a partir de las operaciones que, de manera más notable desde los '70, ejecutó la elite político–económica cordobesa conforme al ideario del liberalismo conservador. Esas operaciones –que respondían a las exigencias de una

* Profesora Asistente Ded. Simple, Cátedra de “Historia Argentina I”, Escuela de Historia, FFyHH (UNC) y miembro del equipo de investigación del Proyecto: *“Justicia, criminalidad y modernización punitiva: instituciones, prácticas y representaciones. Córdoba, 1853-1914”*, dirigido por la Mgter Liliana Chaves e integrado al Área de Historia del CIFFyH (UNC).

¹El concepto de *medicina de estado* pertenece a Michel Foucault (1996:88), quien lo propone como una arista particular de la *medicalización* de la sociedad y remite a la conformación de un saber médico- en diversos grados- controlado por el Estado.

² Cabe aclarar que en el presente texto los conceptos referenciales de nuestro análisis serán señalados en cursiva y las nociones / expresiones de época en cursiva, entre comillas.

modernización económica incipiente- imprimieron cambios en el entramado material y social-simbólico del espacio hasta entonces configurado. Conforme con esto, la expansión física de la ciudad, ajustada al crecimiento demográfico y al establecimiento de una infraestructura que garantizara los intercambios comerciales, se tradujo en la aparición de nuevos centros de población que vulneraron progresivamente sus límites topográficos naturales. Tales transformaciones no provocaron, por cierto, un progreso de las condiciones materiales de vida de la población sino que, por el contrario, reforzaron las distancias sociales estructurales entre los sectores dominantes y los populares. Esa diferencia social en las prácticas, modos de vida y usos del espacio constituía, en las representaciones de la elite, un obstáculo para la disposición de una “*ciudad civilizada – moderna*”. Como hemos señalado en una investigación precedente (Favaccio: 2004), en ese contexto se organizó una policía médica municipal que controlaba la insalubridad del espacio urbano y; como advertimos en otros trabajos (Favaccio: 2006, 2011) se instaló la cuestión de la formación médica como recurso sanitario inminente en la agenda política provincial. En función de estas observaciones, entendemos que la creación de la Facultad de Ciencias Médicas se articula con la necesidad estatal de disponer de un número creciente de profesionales que contribuyan en la regulación de la salud física de la población cordobesa.

Nuestro aporte se integra a una reflexión que enfatiza la dimensión social de los procesos de salud–enfermedad y, por consiguiente, atiende los efectos tanto socio – económicos de la integración del país al mercado internacional, como políticos – culturales del ingreso de las ciencias en el control público de las “*cuestiones*” sociales.

De acuerdo con esta perspectiva, relacionamos la conformación del saber médico local con la preocupación del Estado en prevenir el desarrollo de fenómenos epidémicos y en promover la salud física – “*moral*” de la población³.

³ Al respecto, indicamos que, a comienzos de 1860, las manifestaciones esporádicas de cólera en la ciudad de Córdoba y, posteriormente, la epidemia de fiebre amarilla desatada en Buenos Aires provocaron la alarma de los poderes públicos locales (municipal y provincial). Ambos se orientaron a diseñar medidas de carácter preventivo destinadas a controlar la higiene del espacio urbano y la higiene física de los habitantes. Esta era, a su vez, vista como, una de las condiciones de la salud “*moral*” relativa a la forma de vida de los sujetos. Algunas de esas medidas fueron: desde el municipio, se multiplicaron los controles sobre depósito de basuras, cuidado de barracas, enterramientos, etc. y, desde

Acorde con ese recorte interpretativo y conforme a los datos obtenidos del corpus documental, señalamos que la condición de posibilidad para la estructuración académica de las ciencias médicas en Córdoba se articula, primero, con la conformación de un campo de *ciencias de la vida* asociado con la recepción de la *tradición naturalista* alemana expresada institucionalmente en la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba (1869). Efectivamente, como analizaremos en este capítulo, los intelectuales que confluyeron en ella no solo propiciaron la creación de las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales y de Ciencias Médicas sino que, también, constituyeron el soporte docente durante el momento fundacional de ambas instituciones. Por lo tanto, aun cuando nos concentremos en la última facultad, consideramos a la Academia Nacional de Ciencias como un espacio de convergencia entre trayectorias intelectuales de signo naturalista y, asimismo, de separación / especialización de las ciencias fundamentales de aquella tradición filosófica. En efecto, ésta división se plasmó en el establecimiento de las Facultades de Ciencias Físico – Naturales (1876) y de Ciencias Médicas (1877).

Como mencionamos anteriormente, en la dilucidación de la emergencia del saber médico local, el concepto de *ciencias de la vida* (Bowler: 1998:53 y Drouin: 1991: 363) resulta capital en tanto representa la transición de las disciplinas centrales de la historia natural (botánica, zoología, química, mineralogía, geología) hacia la conformación de una ciencia unitaria de los seres vivos. Desde comienzos del siglo XIX, este fenómeno refiere a la aspiración compartida particularmente por botánicos, zoólogos y anatomistas comparativas de comprender el mundo de la vida superando el conocimiento derivado del sistema de clasificación de las especies propuesto por Linneo⁴. Los datos de este sistema eran concebidos como “*invariantes*” o fijos pero, bajo la impronta de la *filosofía de la naturaleza*, aquéllos especialistas cuestionan tal precepción. En efecto, previo a la publicación del *Origen de las especies* (1859) de Charles Darwin, la noción

la provincia, se promovieron reformas edilicias en el Hospital San Roque subrayando la necesidad imperiosa de acrecentar el número de médicos acorde con el incremento de los enfermos.

⁴ Linneo (1707-1778), naturalista sueco, fue el primero en elaborar un código para designar las distintas especies vegetales y animales (respectivamente: “*Species plantarum*” (1753) y “*Systema naturae*” (1758)) y, luego, proponer un método para su clasificación. Este trabajo constituye un momento crucial en la historia de las ciencias naturales ya que a partir de su crítica luego se desarrolla el pensamiento evolucionista.

idealista de evolución de los filósofos de la naturaleza sugiere la variación de las especies a través del tiempo. En este marco los científicos naturalistas se proponen elaborar un saber acumulativo del mundo viviente ordenado temporalmente y, esto conlleva a la conformación de una nueva ciencia biológica que reúne los conocimientos de la vida vegetal, animal y humana. En términos prácticos, los naturalistas recurren a las ciencias naturales -zoología, botánica, morfología e incluso la fisiología médica- para explicar la “*génesis*” de la naturaleza.

El proceso reseñado tiene lugar, fundamentalmente, en Alemania a partir de la recepción de la obra de F. W. J. Schelling y de los escritos de J. W. von Goethe en los ámbitos académicos⁵. Schelling conceptualiza a la naturaleza en su conjunto como un *organismo autorreproductivo*, como una unidad en la cual los naturalistas buscan discernir los patrones universales que evolutivamente vinculan las diversas formas de la vida. Dentro de este razonamiento, la vida humana representa la síntesis final – la más compleja- de todas las organizaciones vitales y, consiguientemente, la biología simboliza el campo de estudios que permite unificar a las ciencias naturales. La efectiva influencia de la filosofía de la naturaleza en las Universidades alemanas de Ciencias y de Medicina se observa, aunque con variaciones, en sus esquemas de estudios sobre el mundo natural. Hasta promediar el siglo XIX, como señalan Drouin (1991:363); Lain Entralgo (2000: 409) y Leyte (1996:25), dichos programas estructuran el conocimiento y la práctica científicos en torno a los conceptos de “organismo unitario”, “evolución” y “fuerzas formativas” del universo. En este clima intelectual se formó la mayoría de los intelectuales congregados en torno a la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba y por ello, desde este espacio, dieron lugar al desarrollo de un conjunto de *ciencias de la vida* que luego se organizaron como Facultades de Ciencias Naturales y Médicas.

Como veremos, dichos científicos fueron convocados por las autoridades nacionales a fin de promover el desarrollo de las ciencias en el país y, al contar con el apoyo de distintos miembros de la elite política e intelectual- arbitraron decisivamente en la construcción del saber médico universitario modelando el perfil de la formación médica en Córdoba en su etapa fundacional.

⁵ Nos referimos, respectivamente, a los textos escritos por Schelling entre 1797 y 1801 que se integran al corpus denominado *Filosofía de la Naturaleza* y a la *Metamorphosen der Pflanzen* (1790) de Goethe.

En relación con esa formación, de acuerdo con el examen de los primeros Planes de Estudio de la carrera elaborados entre 1878 y 1879, detectamos una orientación naturalista que perdura hasta promediar la década del '80. A partir de este momento, como percibimos en el nuevo Plan del año 1884, comienzan a tener protagonismo las especulaciones clínicas derivadas de la patología bacteriológica de procedencia anglo-francesa.

Conforme a lo expuesto en esta introducción, el presente capítulo se constriñe a analizar el itinerario de las ciencias médicas en Córdoba desde la creación de la Academia de Ciencias (1869) hasta la primera re-estructuración del Plan de Estudio de la Facultad de Medicina que se distancia del modelo naturalista (1884).

Modernización, ciencias de la vida y naturalismo en los inicios del saber médico local:

Como ya indicamos, la creación de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba se vinculó con el proyecto de *modernización* que, con matices, a nivel nacional y local ejecutaron las élites políticas e intelectuales. Al respecto, la organización de una estructura económica de tipo capitalista exigió, entre otros aspectos, el impulso de aquellas ciencias que viabilizaran –en términos técnicos y disciplinarios- el mentado progreso económico nacional.

En ese marco, a comienzos de 1860, el diagnóstico de los estudios universitarios cordobeses que solicitaron las autoridades nacionales revelaba la persistencia de la tradición escolástica en el seno de UNC y, por ello, se convirtió en uno de los espacios más sensibles sobre el que se proyectó una transformación cultural con anclaje –sobre todo- en las ciencias naturales.

Como notaremos, la instrumentación efectiva de este plan transcurrió durante las presidencias de Domingo F. Sarmiento (1868-1874) y de Nicolás Avellanada (1874-1880) en correspondencia; a nivel local, con las políticas respectivas del gobernador Antonio Del Viso (1878-1880) y del Rector de la Universidad, Manuel Lucero⁶ (1874-1878).

⁶ Entre los años 1874 y 1878, Manuel Lucero actuó, a su vez, como presidente de la Cámara de Diputados de la provincia.

En tales condiciones, el programa para una renovación académica local recayó fundamentalmente en la acción de científicos extranjeros y, eventualmente, en la concurrencia de profesionales formados en la Universidad de Buenos Aires. En razón de esto, Germán Burmeister, a solicitud del Presidente de la Nación D. F. Sarmiento, elaboró un proyecto (1868) para la creación en la Universidad de Córdoba de una Facultad de Ciencias Exactas y Naturales señalando la necesidad de contratar catedráticos (preferentemente) alemanes G. Burmeister (1807-1892), médico naturalista nacido en Stralsund (Prusia), estableció sus primeros contactos con América del Sur a partir de los viajes de exploración que efectuó por recomendación de su amigo A. Humboldt. Como establece Birabent (1968:22), una vez radicado en el país de manera permanente y designado Director del Museo Público de Buenos Aires (1862), propulsó la modernización científica del país La trayectoria intelectual de Burmeister sedujo a Sarmiento, quien lo eligió para que materialice la obra inconclusa del Dr. Eduardo Costa, Ministro de Instrucción Pública durante la presidencia de Bartolomé Mitre. Dicho ministro realizó un temprano intento de modernizar la educación en la Universidad de Córdoba y, con tal propósito, encomendó al Dr. Eusebio Bedoya la elaboración de un proyecto que contemplara la “*urgente*” instauración de las ciencias en esa institución y la separación definitiva entre los “estudios preparatorios” y los “profesionales”. En el “Informe” redactado por E. Bedoya (1863) se sugirió, en líneas generales, la introducción de nuevas materias en la carrera de Derecho (Derecho Comercial, Derecho Penal e Historia del Derecho) y la creación de las “Escuelas” de Ciencias Físico – Matemáticas y de Medicina.

Tales modificaciones académicas adquirieron un curso efectivo con las gestiones específicas de Nicolás Avellaneda -Ministro de Instrucción Pública de D. F. Sarmiento- y de Bernardo Irigoyen - Ministro de Instrucción Pública de N. Avellaneda-. Recordemos que a nivel local, ambos ministros contaron con la colaboración de Antonio Del Viso y de Manuel Lucero.

En ese contexto, la iniciativa sarmientina de crear una Facultad de Ciencias Exactas y Naturales fue aprobada al año siguiente por el Congreso Nacional (Ley 11/9/1869) y G. Burmeister fue designado Comisario Inspector de la incipiente institución. En cumplimiento de su función directiva, él convocó a Máximo Siewert, Pablo Lorentz, Alfredo Stelzner y Henry Weyembergh para que, respectivamente, organizaran las materias de Química, Botánica, Mineralogía y Geología y, Zoología A este cuerpo

inicial de intelectuales se incorporaron progresivamente, para cubrir las cátedras de Física y Matemáticas, Carlos Schulz Sellak y Cristiano Vogler y; para reforzar las actividades de Geología y Botánica a Jorge Hieronymus y Luis Brackebusch, entre otros ⁷. Ya establecidos en la ciudad de Córdoba, este núcleo de intelectuales se encontró con la resistencia a su incorporación por parte de los profesores vernáculos. Estos para justificarse apelaron a una cláusula del Estatuto Universitario que exigía la portación de títulos nacionales para el ingreso a la estructura académica universitaria. Respecto de dicho rechazo, la mirada contemporánea de Jorge Hieronymus (1874) observaba:

“[...] La oposición que se hace a la reunión de la Academia a la Universidad, decía, y a la institución de una Facultad de Medicina, me parece seria. [...]. Tengo, sin embargo, miedo que se trate de un proyecto salido de los sesos podridos de los amigos del oscurantismo, que quieren envenenar y apagar la luz clara que se dilata del estudio de la naturaleza”⁸.

Sin embargo, destacamos que esa situación no resintió el propósito originario de los científicos extranjeros destinados a elaborar una “*historia natural nacional*” que complete los espacios vacíos de la historia natural universal producida por sus contemporáneos⁹.

⁷ Sumariamente señalamos aquí la procedencia académica de aquellos intelectuales de los que disponemos de información al momento: Pablo Lorentz: Doctor en Biología (Univ.de Goettingen), desde 1870 permanece radicado en Córdoba; Alfredo Stelzner: Doctor en Geología (Real Academia de Frieberg) arriba a Córdoba en 1871 y en 1874 retorna a Frieberg; Henry Weyembergh: Doctor en Zoología y Medicina (respectivamente Universidades.de Goettingen y de Ámsterdam) llega a la ciudad en 1872 vuelve a Alemania en 1884; Schulz Sellak: Doctor en Física (Univ. de Berlín), llega en 1870 y permanece en la ciudad; Jorge Hieronymus: no finaliza el doctorado en Medicina y Ciencias que cursa en la Univ. de Berlín; llega en 1872 y retorna a Alemania en 1883, Luis Brackebusch: realiza sus estudios en la Univ.de Goettingen y en el Instituto de Geología de Prusia; se establece en la ciudad en 1875 y regresa a Alemania en 1883.

⁸ Citado en: *Revista de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales 1876-1951*, 1951, Talleres gráficos de la Universidad Nacional, Córdoba, p: 47-48..

⁹ A propósito de esto, indica Tognetti (2000 a): 101) “[...] el compromiso que asumieron (los científicos radicados en Córdoba) de escrutar el territorio nacional [...] describiendo sus especies características y

Justamente, en ese marco permeado por una tensión mas ideológica que formal; se concibió la creación de la Academia Nacional de Ciencias con el objeto, escribe Florentino Ameghino: “[...] de estudiar al país en todas las manifestaciones de la naturaleza [...]”¹⁰ y; también, se consideró la organización de los estudios de Medicina dada la posibilidad de contar con el aporte docente de los intelectuales recientemente llegados a la ciudad.

Para la resolución efectiva del conflicto en cuestión, Burmeister decidió la creación de una Academia Nacional de Ciencias Exactas en la que se fusionarn los proyectos respectivos de una Facultad de Ciencias Físico – Matemáticas y de una Academia Nacional de Ciencias. Las dificultades derivadas de esta confusa organización institucional y de los controles que imponía el nuevo reglamento¹¹, no obstruyeron el desarrollo de las actividades científicas. En efecto, desde inicios de 1870, éstas se orientaron –básicamente- en dos direcciones, a saber: la construcción de colecciones con los especímenes recogidos en los viajes sobre el territorio nacional y la publicación de estudios relativos a ellas. Es importante destacar que ambas producciones se convirtieron en los “objetos” privilegiados para el aporte y el intercambio con las sociedades científicas, predominantemente, alemanas y francesas.

Posteriormente, a los fines de ordenar las funciones específicas de las instituciones mencionadas, Manuel Lucero agilizó la incorporación de la Facultad de Ciencias Físico – Matemáticas (1876) a la Universidad Nacional de Córdoba diversificando las acciones de los científicos en cuestión. Desde este nuevo orden institucional, Hyeronimus y Doering se comprometieron con la continuidad de las actividades puntuales de la

relevando sus recursos naturales y, también, en el afianzamiento de la ciencia organizando sus instituciones [...] las consideramos manifestaciones de sus experiencias previas”,

¹⁰ Ameghino, F., 21/8/1885, “La Academia Nacional de Ciencias”, en: Diario *La Nación*, Buenos Aires, www.lanación.com.ar, p:2.

¹¹ El Reglamento de la Academia de Nacional de Ciencias Exactas (1874) redactado por Burmeister incrementaba sus atribuciones en dos órdenes, a saber: la injerencia directa en las colecciones de botánica, mineralogía y zoología y; la supervisión a su cargo de la edición en doble formato (Boletines y Actas) de los estudios relativos a ellas. Según Tognetti (2000 a): 36), esta última disposición inquietó a los docentes en torno a la propiedad intelectual de sus escritos y, tras manifestar su descontento, la mayoría de ellos fueron cesanteados. .

Academia Nacional de Ciencias y con la divulgación de las investigaciones que se realizaran en ella a través de las denominadas “Conferencias Populares”. Si bien el destinatario inmediato de estas producciones era el núcleo de intelectuales instalados en la Academia; a mediano plazo se esperaba que el impacto de las mismas fuera engrosar el caudal científico y numérico de quienes se formarían en los saberes “*de la naturaleza*”.

Ese contexto de incipiente pero sostenida actividad científica que llevan adelante los miembros inaugurales de la Academia se configuró como condición de posibilidad para la emergencia de las ciencias médicas. Por ello, Manuel Lucero -en clara correspondencia con su gestión modernizadora- estableció estrechas relaciones con el médico naturalista Henry Weyembergh quien, como consejero técnico del primero, remarcó en la prensa local la inminente necesidad de fundar una Facultad de Ciencias Médicas. Al respecto, en abril de 1875, Weyembergh argumentó:

“[...] No podrá arreglarse todo de una vez; será necesario elegir cuál de estas dos [la Facultad de Medicina o la de Humanidades] se organizará ahora. La de Medicina parece la más urgente. La Facultad de Medicina de Buenos Aires, la única en todo el país, no es más [...] que una institución provincial, lo que se llama en Europa un “Ateneo” y por consiguiente es tiempo que el país cuente con una “Facultad Nacional” para la formación de médicos [...]. Córdoba, el centro científico del país, tiene en su Universidad misma el lugar indicado para la organización de una Facultad de Medicina...[...]. Algunas veces he oído decir en Buenos Aires que Córdoba es un pueblo pequeño y por esta razón no tendrá mucho material para el estudio práctico de la Medicina [...] esta objeción no merece el nombre de argumento. *Los estudios prácticos de la medicina principian cuando ya existe en el espíritu de los estudiantes un fundamento teórico* [...]”¹².

La figura de Henry Weyembergh es, en varios sentidos, crucial en la creación de la Facultad de Ciencias Médicas. Este científico nacido en Norword (Holanda), como ya hemos referido, cursó estudios en Ciencias Naturales, se graduó de Médico y obtuvo el

¹² Citado en Garzón Maceda F., 1927, *Historia de la Facultad de Ciencias Médicas*, Imprenta de la Universidad, Córdoba, p: 151-152, (el subrayado es nuestro).

título de Doctor en Zoología Arribó al país en 1872 con motivo de la convocatoria de Burmeister y fue nombrado Profesor de Zoología y Anatomía Comparada en la Facultad de Ciencias Físicas y Naturales. En 1875 se publicó su “Proyecto de una Facultad de Medicina en la Universidad de Córdoba” donde, tras objetar que la reducida población de la ciudad sea un obstáculo para esa creación, exaltó no solo la necesidad sino los beneficios que se derivaban de una enseñanza superior en poblados carentes de las “*vanidades y distracciones de las ciudades grandes*”. Asimismo, el autor señaló la oportunidad de disponer de los profesionales actuantes en la Academia a los fines de no retardar más la organización de los estudios médicos. Así lo estableció en aquel texto: “[...] En mi opinión, un número de seis catedráticos, por el momento, sería bastante, usando los estudiantes para los ramos preparatorios las clases de la facultad de ciencias exactas ya establecida aquí [...]”¹³

Inmediatamente después, la propuesta de H. Weyembergh fue presentada por el Dr. Luis Warcalde, diputado nacional por Córdoba, como proyecto de ley ante el Congreso de la Nación. Una vez ingresado a la Cámara de Diputados se planteó su estudio por parte de la Comisión de Legislación, cuyo despacho por mayoría fue negativo. En tanto, la minoría de la Comisión propuso un proyecto alternativo que fue largamente debatido ya que, si bien, los opositores explicitaban limitaciones financieras y aún constitucionales para esa creación, estas manifestaciones ocultaban mal razones de orden político. De hecho, lo que se ponía en juego para los defensores del proyecto era el problema de la “*descentralización del movimiento científico*”, como lo señaló oportunamente el diputado Dr. Achával Rodríguez. En el marco de estas discusiones, quienes sostenían la necesidad de organizar una escuela “nacional” de medicina tomaban como ejemplo central a las facultades alemanas que prosperaban en centros urbanos pequeños, como remarcaba Weyembergh en varios de sus escritos. Del mismo modo, recusaban el argumento de la inconstitucionalidad ya que entendían que la Constitución asignaba al Congreso de la Nación la obligación de “*proveer lo conducente al progreso de la Instrucción Superior*”. Luego de varias disquisiciones, el despacho de minoría fue aprobado y el proyecto sancionado en Cámara de Diputados se estancó, nuevamente, en la de Senadores.

¹³ WEYEMBERGH, H., 1875, *Proyecto de una Facultad de Medicina en la Universidad de Córdoba*, Ed. Imprenta, Librería y Encuadernación Cangallo 101, Bs. As, p:8.

En un contexto agravado por la crisis económica que afectaba al erario público, Manuel Lucero entendía que la sanción esperada iba a dilatarse de manera “*indefinida*” y solicitó al gobernador A. Del Viso que cediera a la Nación el uso del Hospital San Roque “*para el ejercicio de la Facultad*”; al tiempo que ofrecía las aulas de la universidad para que comenzaran los cursos. En la carta que envió al gobernador, Lucero además, señala:

“[...] que después de *establecida la Facultad de Ciencias Naturales*, es no solamente lógico, sino *indispensable asociar la de medicina*, para que el éxito aspirado de la primera no se vuelva ilusorio, o mejor dicho, para asegurar a sus alumnos el beneficio de una carrera práctica [...]”¹⁴

El gobernador respondió favorablemente al pedido del rectorado y requirió la inmediata consideración de la Cámara de Diputados. Así, por medio de la Ley provincial de agosto de 1877, se autorizaba al Poder Ejecutivo a ofrecer al gobierno nacional el Hospital general como “*escuela práctica*” y a contribuir con la tercera parte de los gastos que requiera la instalación de la Escuela de Medicina. En consideración sólo de este último aspecto, la Comisión de Legislación del Senado Nacional modificó el proyecto antes aprobado por la Cámara de Diputados y, finalmente, el 10 de octubre se promulgó la ley de creación de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC. El primer curso -integrado por cuarenta y dos alumnos- se inauguró en marzo de 1878 bajo la supervisión de Henry Weyembergh. Según el relato del Dr. Félix Garzón Maceda, Weyembergh abrió dicho curso pronunciando un discurso titulado “Relación de las ciencias entre sí” en el que enfatizaba la continuidad necesaria que se daba entre el saber de la naturaleza y el médico.

Más adelante, como complemento del proceso de re-estructuración académica antes desarrollado, por decreto del Poder Ejecutivo Nacional (1878) la Academia se desligó de la Universidad y quedó bajo la jurisdicción del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública Nacional. No obstante, en lo que atañe a la enseñanza de las ciencias naturales y médicas, dichas instituciones continuaron articuladas ya que compartían el cuerpo docente.

¹⁴ Citado en Garzón Maceda, F., 1927, *Historia de la Facultad de Ciencias Médicas*, Imprenta de la Universidad, Córdoba, p: 39, (el subrayado es nuestro).

En el cuadro institucional descrito, observamos que los estudios realizados en la Academia de Ciencias evidencian la presencia de la tradición naturalista. Cuando se instituye la Facultad Ciencias Naturales, esa orientación científica se afirma ya que funciona como modelo referencial de las cátedras de Botánica, Zoología, Mineralogía y Geología. En este ámbito, hemos detectado que al promediar la década del '80 se revisan los Planes de Estudios de la Facultad de Ciencias Físicas y Naturales; mientras ocurre lo propio en la Facultad de Ciencias Médicas como ya indicamos.

A continuación nos referiremos a la trayectoria del naturalismo durante los primeros años de funcionamiento de la Facultad de Ciencias Médicas.

Alcances del naturalismo en el modelo de formación médica:

Situados en el campo de las Ciencias Médicas notamos que, del núcleo de científicos extranjeros que se desempeñaban en la Academia y en la Facultad de Ciencias Físicas, las figuras de Adolfo Doering¹⁵ y de Henry Weyembergh adquirieron particular importancia en la organización de los estudios pertinentes. Ambos tempranamente remarcaron la articulación inherente que se daba entre las disciplinas de la “*naturaleza viva*” y la biología humana. En este sentido, cuando se estructuraron las cátedras de Química y Botánica de la Facultad de Ciencias Físicas se contempló la posibilidad de un cursado común para los alumnos de la unidad señalada y para los potenciales estudiantes de Medicina y Farmacia. Por su parte, como ya indicamos, la intervención de Henry Weyembergh fue decisiva en varios planos. En primer lugar, fue quién indujo a Manuel Lucero en la convicción de la prolongación que debían tener los estudios naturales en el dominio de las ciencias médicas, en tanto terreno de realización “*unitaria*” del saber naturalista.

En segundo lugar, luego de la aprobación de la Ley que establece la creación de la Facultad de Ciencias Médicas (1877), el desempeño de Weyembergh fue crucial en la elaboración de los Planes de Estudio para el período 1878 -1884 concibiendo las materias para los seis años de la carrera.

¹⁵ Adolfo Doering arribó a la ciudad en 1871 y se desempeñó como profesor de Química en la Facultad de Ciencias Físico- Naturales. Doctorado en Química en la Universidad de Berlín, su formación académica también incluyó estudios de Zoología y Farmacia.

En el artículo 1° del Plan de 1878¹⁶ queda explicitado el rol protagónico que adquiere la biología -como ciencia unitaria- en relación con su competencia médica y quirúrgica. Complementariamente, entre otros, en el artículo 8° del citado plan se observa el protagonismo de la orientación naturalista, ya que el examen del primer año exige conocimientos de química inorgánica, mineralogía, botánica, zoología y anatomía comparada. Estos conocimientos, en los tres primeros años de formación, se especifican y; a partir del cuarto año, el énfasis se pone en la clínica médica. En este sentido, adquieren relieve los exámenes teóricos y prácticos de materias tales como: patología y ejercicio semiótico, clínica quirúrgica, medicina legal y toxicología. Respecto del primer plan, el segundo (1879) incluye como novedad la formación común para farmacéuticos (arts.1°, 2° y 3°) pero, en la estructura general de la preparación médica, no presenta modificaciones notables. Para el imaginario social de la medicina, un dato significativo que incluye el plan es la legislación del juramento hipocrático (art. 30°). De acuerdo con lo anterior, resaltamos que durante los dos primeros años de existencia de la Facultad, Weyembergh asumió el dictado de las materias Anatomía e Histología y, para tal fin, elaboró un texto titulado “Anatomía Humana” a partir de la traducción al castellano de los Tratados de Fort y de Hyrt (1810-1894). Este último fue el tratadista de referencia en las universidades alemanas y austríacas, de él Weyembergh adoptó el modelo de enseñanza de la Anatomía Descriptiva, diferenciándola de la Topográfica. De la misma forma, el citado médico redactó los “Apuntes de Histología normal y patológica”, inspirado en la obra de L. Ranvier (1835-1922). Este anatomista de origen francés, con cierto influjo en las academias alemanas, contribuyó al conocimiento de la fisiología humana a través de indagaciones relativas al sistema nervioso que complementó con estudios celulares específicos bajo la incidencia de la teoría celular de Rudolph Virchow (1821-1902). El caso de este estudioso berlinés de la última generación de médicos inspirados en la *filosofía de la naturaleza* es central ya que constituye la referencia de la Histología humana y la Patología Médica que, a su vez, es el soporte de la Higiene y la Medicina Legal.

En los lineamientos de Histología aparecen los aportes vinculados con lo que se denominó principio de “*generación unívoca*” (“*toda célula procede de otra célula*”) y;

¹⁶ Los Planes de Estudio de los años 1878, 1879, 1884 a los que nos referimos en este estudio se encuentran transcritos en la obra de Garzón Maceda F., 1927, *Historia de la Facultad de Ciencias Médicas*, Imprenta de la Universidad, Córdoba, p: 68-72, 90-94,139-140.

en Patología Médica y Medicina Legal se otorgó particular relieve a su “Teoría General de la Enfermedad” En ella cuestionó la teoría clásica de los “*humores*” y propuso una nueva lectura de la enfermedad basada en la lesión anatómico-celular sentando así las bases de la patología moderna¹⁷ .

De acuerdo con los problemas que se incluyen en el campo médico - legal, destacamos la importancia otorgada a la patología médica como “ciencia fundamental”. Esto refleja el contacto de los académicos locales con los avances relativos a las indagaciones necrópticas y al método anatómico – clínico en tanto reportan un conjunto de datos sustanciales para la elaboración de los informes médico – legales. En este caso, además de la obra de Virchow fueron tenidos en cuenta los aportes contemporáneos de K. Von Rokitansky (1804-1878), y de J. Cruveilhier (1791-1874). El primero, médico vienés, estableció la separación entre los estudios clínicos y los anatómico-clínicos y, el segundo, sentó las bases del análisis macroscópico de los órganos. Los trabajos de ambos médicos, de alguna manera, constituyen el antecedente de la patología de Virchow. Complementando dichas referencias, dentro de los estudios médicos- legales tuvo particular acogida la obra del francés A. Tardieu (1813- 1891) quien enfatizó la relevancia de la mirada médica en las cuestiones del “foro”. Sus indicaciones para la elaboración del informe pericial remarcan la metódica aplicación de la física, la química y la biología a la resolución de las cuestiones que vinculan la medicina con las leyes.

Además, señalamos que en el caso de Fisiología se consideraron apropiados los estudios de K. Gegenbaur (1826-1903) y E. Haeckel (1822-1889) quienes formularon el *canon* sobre la evolución del cuerpo humano y contribuyeron -conjuntamente con la difusión de las obras de Darwin “El origen de las especies” y “El puesto del hombre en la naturaleza” (1871)- con el afianzamiento de una anatomía comparada evolucionista. Si bien ambos médicos pertenecen a la tendencia naturalista del evolucionismo, sus estudios – respectivamente: sobre el esqueleto humano y sobre el tránsito espontáneo de las formas inanimadas de la naturaleza a las vivientes- resultan esenciales para el desarrollo del evolucionismo darwinista.

Complementamos estas referencias con los datos obtenidos en cuanto al estudio de la Embriología. Aquí las lecturas remiten a M. Schleiden (1804-1881) y Th. Schwann (1810-1882), ambos conceptuados como los precursores de la *teoría celular* en relación

¹⁷ Cfr: Lain Entralgo, (2000: 473).

con sus hallazgos. Estos se refieren al establecimiento del “núcleo” celular como primer agente del proceso citogenético y al descubrimiento de la estructura celular en tejidos embrionarios de animales. Como sugiere Laín Entralgo (2000: 470), la mediación técnica empleada (microscopio) para arribar a esos descubrimientos ubican a Schleiden, Schwann y Virchow como los representantes de la “generación intermedia” entre la generación naturalista–especulativa y la más experimental. Esta última no discute los supuestos centrales de la *filosofía de la naturaleza*, pero procurará elaborar un saber atendido a los resultados de la observación, la mensuración y la experimentación. En 1879 Weyembergh, inspirado en esa nueva tendencia, desde el ejercicio de su decanato propuso al Rector la contratación de ciertos médicos alemanes que la representaban y determinó en misiva a M. Lucero:

“[...] es por esta razón que me permito recomendar al Sr. Rector [...] el nombramiento de personas que considero idóneas [...] El Doctor Adolfo Fick, de la Universidad de Wurzburg, en Alemania, sería adecuado para [...] la cátedra de Fisiología [...] el Doctor D.J.B. Nagelvort es de reconocida competencia para la cátedra de Farmacología, Farmacia e Higiene. Este señor ocupa una distinguida posición en Amsterdam [por sus obras] sobre cultura y preparación de la higiene [...] En el interés de que la nueva Facultad sea servida por hombres de recomendación especial [...] que a la vez se encuentren bien reputados en Europa, me he permitido estas indicaciones [...]”¹⁸

Sin embargo, según Garzón Maceda, la muerte de Manuel Lucero cerró la posibilidad de dicha contratación en lo inmediato.

En líneas generales, desde los planes de estudios diagramados por H. Weyembergh en 1878 y 1879, el recorrido realizado sobre los referentes centrales de las materias del ciclo básico y clínico nos permite cotejar la incidencia del naturalismo alemán en la formación médica local.

¹⁸ Citado en Garzón Maceda, F., 1927, *Historia de la Facultad de Ciencias Médicas*, Imprenta de la Universidad, Córdoba, p: 65-67.

Como señalamos al comienzo del capítulo, en 1884 se produce una reforma de los planes de estudio que cambiará la orientación del saber médico local. Como esta etapa de transformación se encuentra aún en proceso de indagación, nos limitaremos a señalar algunos de sus indicios más significativos. En principio debemos tener en cuenta que, tras el retorno del Dr. Weyembergh y de un grupo de científicos naturalistas a Europa, el destino de la Facultad de Ciencias Médicas quedó estrechamente ligado a la gestión decanal del Dr. Luis Rossi, quien ocupó el cargo durante tres períodos consecutivos (1881-1889). Durante su dirección se concibió la innovación del plan que, al afectar la estructura general de la carrera desde la una revisión de sus asignaturas básicas, alteró la orientación médica precedente. En este sentido, la introducción de los nuevos conocimientos producidos en Europa concedió privilegio a un tipo de formación concentrada en la patología bacteriológica.

Como señala Laín Entralgo (2000: 478 y ss.), a partir de los descubrimientos de L. Pasteur y R. Koch relativos a la acción de microorganismos patógenos en la producción de estados mórbidos y al carácter contagioso de estos (por ejemplo: cólera, tuberculosis, paludismo, fiebre tifoidea, etc.) se constituyó una nueva patología humana, la bacteriológica, que modificó sustancialmente la profilaxis de las enfermedades infecciosas (entre ellas las epidémicas). Esta *mentalidad etiopatológica* se conformó tras la divulgación de la “Thèorie des germes” (1878) de Pasteur y de “Las reglas de Koch” (1882) e impactó localmente al promediar la década de 1880. Si ejemplificamos ese nuevo rumbo contemplando el plan de estudios en cuestión notamos que para el primer año de cursado, la materia “Anatomía Patológica teórico- práctica” ocupa un lugar central, conjuntamente con Anatomía e Histología normales. Paralelamente, a lo largo del articulado (1° al 6°) observamos una persistencia en la preocupación patológica (por ejemplo para el cuarto año se proponen: nosografía médica y quirúrgica, enfermedades de las mujeres y, para el quinto: enfermedades de los niños) pero, ahora asociada al influjo de los autores arriba mencionados, como a otros de procedencia anglo-francesa (entre otros merecen destacarse: P.L. Duroziez, Charcot, Cruveilhaer Conil, Delafield). Por último, en cuanto a la conformación del cuerpo docente, se modificó la política anterior de integrar –preferentemente- a los catedráticos de la Facultad de Ciencias Naturales o a los de procedencia alemana y se instrumentó la contratación de médicos locales (recientemente egresados de la Universidad de Córdoba

o de la UBA) y extranjeros de distinto origen. Una figura singular que se incorporó en 1884 al plantel docente es la del Dr. Juan Biale Massé, quien se hizo cargo del dictado de materia Medicina Legal del 6° año, cátedra que era compartida con los estudiantes de Derecho.

El comentario anterior sólo marca algunos indicios en la transformación de la formación médica no obstante, éstos permiten ver que desde la Facultad de Ciencias Médicas se establecía un contacto fluido con los avances científicos exteriores.

A modo de cierre, entendemos que la organización de un campo de *ciencias de la vida* en torno a la Academia Nacional de Ciencias fue crucial para la emergencia del saber médico cordobés. Asimismo, propusimos pensar este acontecimiento como manifestación de una preocupación estatal destinada a organizar la formación médica como requisito de la modernización cultural y del control sanitario de la población. Esta presencia del Estado se vinculó fundamentalmente con aquéllas acciones que -desde el poder político provincial y nacional y; desde el rectorado- viabilizaron la creación de la Facultad de Medicina. Más tarde, cuando la sociedad cuente con un cuerpo de profesionales suficiente, el Estado regulará el saber médico a través de instituciones y políticas de salud específicas.

Fuentes Primarias:

Archivos:

Archivo Histórico de la Honorable Legislatura Provincial, 1877, Actas de Sesiones del Honorable Congreso de la Nación Tomo: ,PP: 758-768. **Faltan datos: tomo.**

Fuentes editas:

1. Publicaciones oficiales

1.1 Publicaciones oficiales de la Nación

- *Libro de Sesiones del Honorable Congreso de la Nación*, 1877, Tomo: ,PP: 758-768. **faltan datos: tomo. Editorial.**

1.2 Publicaciones oficiales de la Provincia.

- *Compilación de leyes, decretos, acuerdos de la Exma. Cámara de Justicia y demás disposiciones de carácter público dictados en la Provincia de Córdoba desde 1810 a 1870*, 1870, Imprenta del Estado, Córdoba.
- *Compilación de leyes, decretos, acuerdos de la Exma. Cámara de Justicia y demás disposiciones de carácter público dictados en la Provincia de Córdoba desde 1870 a 1873*, 1873, Imprenta del Estado, Córdoba.
- *Compilación de leyes, decretos, acuerdos de la Exma Cámara de Justicia y demás disposiciones de carácter público dictadas en la Provincia de Córdoba desde 1874 a 1876*, 1881, Establecimiento gráfico La Italia, Córdoba.
- *Compilación de leyes, decretos, acuerdos y demás disposiciones de carácter público dictadas en la Provincia de Córdoba en el año 1883*, 1884, Establecimiento Tipográfico La Carcajada, Córdoba.

1.3 Publicaciones oficiales de la Universidad Nacional de Córdoba

- Garzón Maceda, Félix, 1916 (Tomo I) y 1917 (Tomos II y III), *La Historia de la Medicina en Córdoba (1573 – 1916)*, Imprenta de la Universidad, Buenos Aires.
- Garzón Maceda, Félix, 1927, *Historia de la Facultad de Ciencias Médicas*, Imprenta de la Universidad, Córdoba.
- *Documentos relativos a la creación de una Facultad de Medicina en la Universidad Nacional de Córdoba*, 1877, Imprenta de “El Progreso”, Córdoba.
- *Revista de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales 1876-1951*, 1951, Talleres gráficos de la Universidad Nacional, Córdoba.

1.4 Publicaciones no oficiales:

- Acerbi Cremades, Norma, 1999, *Decanos y Consejos de la Facultad de Ciencias Médicas de Córdoba, desde su fundación*, Editorial Kosmos, Córdoba.
- Ameghino, Florentino, 21/8/1885, *La Academia Nacional de Ciencias*, en: Diario *La Nación*, Buenos Aires, (www.lanacion.com.ar).
- Weyembergh, Henry, 1873, *Discurso inaugural de la Cátedra de Zoología de la Universidad de San Carlos*, Imprenta Germania, Buenos Aires.
- Weyembergh, Henry, 1875, *Proyecto de una Facultad de Medicina en la Universidad de Córdoba*, Imprenta, Librería y Encuadernación Calle Cangallo 101, Buenos Aires.

Bibliografía:

Biraben, M., 1968, *Germán Burmeister. SU vida. Su obra*, Ediciones Culturales Argentinas, Buenos Aires.

Bowler, P, 1998, *Historia Fontana de las Ciencias Ambientales*, Ed. Siglo XXI, México.

Drouin, J.M, 1991, “De Linneo a Darwin: los viajeros naturalistas”, en: SERRES, M. (comp.) *Historia de las ciencias*, Ed. Cátedra, Madrid.

Favaccio, Carolina, *Insanias del espacio. El modelo sydenhamiano de las epidemias en la medicalización de la ciudad. Sobre la construcción de una medicina social en Córdoba entre 1838 y 1888*”, Trabajo Final de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC, 2004, (Mimeo).

Favaccio, Carolina, 2006, La conformación de un discurso médico *moderno* a partir de la institucionalización del saber *natural* en el contexto de una *modernización disciplinaria* (Córdoba 1868 – 1890)”, *Revista virtual Modernidades* (www.ffyh.unc.edu.ar/modernidades), N° IV, año 2, CIFFyH, UNC.,

Favaccio, Carolina, 2011, “Medicina de estado y control social: la constitución de una Medicina Legal en Córdoba (1870- 1884)”, ponencia presentada en las 2° *Jornadas Nacionales de Historia de Córdoba*, Área de Historia del Centro de Investigaciones - CIFFyH-, Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC,(CD).

Foucault, Michel. 1996, *La vida de los hombres infames*, Ed. Altamira. Buenos Aires.

Lain Entralgo, P., 2001, *Historia de la Medicina*, Ed. Masson, Barcelona.

Latour, B., 1991, “Pasteur y Pouchet: heterogénesis de la historia de las ciencias”, en: Serres, M. (comp.), *Historia de las ciencias*. Ed. Cátedra, Madrid.

Leyte, A. 1996, “Estudio preliminar”, en: Schelling, F. W. J., 1996, *Escritos sobre filosofía de la naturaleza*, Ed. Alianza Universidad, Buenos Aires.

Serres, Michel (comp.), 1991, *Historia de las ciencias*, Ed. Cátedra, Madrid.

Schelling, F. W. J., 1996, *Escritos sobre filosofía de la naturaleza*, Ed. Alianza Universidad, Buenos Aires.

Schelling, F. W. J., 1965, *Lecciones sobre el método de los estudios académicos*, Ed. Losada. Buenos Aires.

Tognetti, Luis, 2000, *La Academia Nacional de Ciencias. Etapa Fundacional*, Ed. Academia Nacional de Ciencias, Córdoba.